

ACTA N° 41

--- Siendo las dieciocho horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Susana LLAMAS. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Roberto HAARTH (1° Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ings. Javier Eduardo ARANA y Gabriel GAIDO. Por los Alumnos: Srtas. Martina Milagros KURET y Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA y Sr. Lautaro DELGADO CURBELO. Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGARO.-----

--- AUSENTE: Con aviso: Ing. Cecilia MONTI.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señora Silvia Elizabeth CORDOBA.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- Iniciando la misma, Presidencia da la bienvenida a los nuevos Consejeros que se incorporan, el Cuerpo hace su presentación, Titulares y Suplentes.-----

--- Acto seguido, se procedió a entregar un Diploma a los Consejeros salientes y a los que asumen, una copia autenticada de la Resolución de designación y una carpeta que contiene el Reglamento de Consejo Directivo y una Planilla para que indiquen las Comisiones del Consejo Directivo que desean integrar o propongan a los Consejeros que las conformarán.-----

--- Posteriormente, los Presidentes de las Comisiones del Consejo realizaron una breve descripción del alcance y funcionamiento de las mismas.-----

--- Siendo las 18:30 hs. se retira, con autorización, el Ing. Gabriel GAIDO. En su lugar queda su Suplente, la Ing. María Ester VILLALBA.

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión.-----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:-----

- Acta N° 32 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 2016, pendiente de aprobación.-----

--- Sometida a consideración del Cuerpo, la citada Acta resulta aprobada por los Señores Consejeros presentes.-----

2. INFORME DEL DECANO. -----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que el Sr. Rector no convocó a Decanos a reunirse durante el periodo informado, durante el cual asumieron los nuevos consejeros electos para el período 2016/2018.-----

2.2. CONSEJO SUPERIOR. -----

Presidencia informa al Cuerpo que en sesión ordinaria del Consejo Superior, de fecha 10 de agosto de 2016, el Sr. Rector informó sobre la problemática que tiene la Universidad con VILA por los terrenos. En dicha oportunidad expresó que el jueves 4 de agosto, el juez RAGO GALLO citó a la Universidad Nacional de Cuyo para informar sobre la recepción de una propuesta relacionada con el caso, con planos y escrituras. Con el objeto de analizar dicha propuesta, se pidió un plazo de 45 días. A tal fin, el Sr. Rector propuso al Cuerpo que el Consejo Superior se constituya en Comisión permanente para tratar en profundidad este tema y para plantear al juez todas las dudas que surjan, el día que la Audiencia se concrete. Seguidamente, el Abg. Víctor IBÁÑEZ dio lectura al Acta que se labró en la Audiencia con el juez RAGO GALLO. En dicha oportunidad, el Cuerpo acordó constituirse en Comisión el martes 23 de agosto a la hora 17:00, para acordar el método de trabajo y agenda respecto de esta situación. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. ESPACIO DE DIÁLOGO MINERO.-----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que, por pedido del Subsecretario de Energía y Minería, Ing. Emilio GUIÑAZU FADER, propuso las siguientes personas para representar a la Facultad de Ingeniería en el Espacio de Diálogo Minero: Lic. Bibiana CASTIGLIONE; Dra. Irma MERCANTE; Ing. José GÁLVEZ; Ing. Ruth CLAUSEN; Dra. Sandra IBÁÑEZ; y Lic. María Esther BARBEITO. El Cuerpo tomó conocimiento.

2.4. ESCULTURA VIRGEN

En relación con la escultura de la Virgen, Presidencia informa a los miembros del Cuerpo que, a pedido formal del personal de Liquidación de Haberes, la escultura estará en la oficina del área hasta tanto sea trasladada a su lugar definitivo, de acuerdo a lo tramitado mediante NOTA-CUY: 28770/16. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

--- Finalizando el informe, el Dr. Pablo EUILLADES consulta por el futuro del Laboratorio de Ensayo sobre Coronas (LECOR). Indica el Ing. FERNÁNDEZ que dicho Laboratorio, liderado por el Sr. Enrique LANZA, en el último año ha tenido una actividad importante, fundamentalmente por sus servicios a la Compañía de Inversiones Mineras S.A. (CIMSA), una sociedad anónima creada por YPF para explotar canteras donde se puedan extraer arenas para la explotación del yacimiento del reservorio hidrocarburoso no convencional de Vaca Muerta, Neuquén. Agrega que el Sr. LANZA se acogió a los beneficios de la jubilación y que, lamentablemente,

a pesar de los años que ha estado a cargo del Laboratorio, no ha podido formar el recurso humano que se necesita para lograr una transición adecuada. -----

--- Se han mantenido reuniones conjuntamente con la Directora de la DETI, Lic. Bibiana CASTIGLIONE y el propio LANZA, a los efectos de analizar la posibilidad de articular con el Laboratorio de Reservorios, a cargo de la Ing. Silvia MATURANO, para implementar la continuidad del Laboratorio LECOR con el apoyo el Sr. LANZA. Actualmente se encuentra en estudio esta posibilidad. -----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Por dicha Comisión informa el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

--- A las 18:40 hs. el Ing. Roberto HAARTH se retira de la sesión, por estar comprendido en el tema que a continuación se tratará. -----

--- Al mismo tiempo solicita autorización para hacer un comentario a tener en cuenta en la oportunidad en que se consideren las actuaciones de la Comisión de Asuntos Académicos. Se autoriza. -----

--- Por otra parte, el Ing. Eduardo IRIARTE manifiesta que se abstendrá de votar, fundamentando su postura en que es parte de la Comisión Asesora.-----

- NOTA-CUY: 12036/2016 - HAARTH, Roberto – S/ Impugnación concurso convocado por Resolución N° 281/2015-CD incorporada al EXP-FIN: 18247/2015 - S/Llamado a concurso UN cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple-Interino-con la temática de referencia “Robótica I” a los efectos del concurso. -----

--- El Dr. CRISAFULLI informa al Cuerpo que en el concurso se presentó el Ing. Roberto HAARTH y la Dra. Carolina Soledad DIAZ e hizo una breve reseña de la impugnación presentada por el primer profesional, la que consta de 25 carillas, y manifiesta que la actuación ha sido analizada, también, por la Comisión de Asuntos Académicos, a solicitud de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por intervenir en aquella Comisión los Directores de Carreras.-----

--- En dicha impugnación el Ing. HAARTH sostiene que hubo arbitrariedad manifiesta en los antecedentes, clase pública y coloquio. Además, que no se ha tenido en cuenta su formación, trayectoria docente, formación de recurso humano y gestión. ---

--- Expresa el Dr. CRISAFULLI que se realizó una comparación entre los postulantes en cuanto a formación y antecedentes docentes, destacando que en este último aspecto hay diferencia: -----

- En formación: Ing. HAARTH es Ingeniero Industrial egresado de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo e inicio estudios de posgrado sin concluirlos. La Dra. DÍAZ es Ingeniería en Electrónica egresada de la

Universidad Nacional de San Juan y tiene un Doctorado en Robótica realizado en España.-----

- En Docencia: el Ing. HAARTH en 1990 se inicia con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones de tipo administrativo en el Laboratorio Informático de Docencia, en 2008 obtuvo por concurso un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones en “Cadena Cinemática” y en 2012 obtiene por concurso un cargo de Profesor Adjunto para “Robótica II” y, posteriormente, por extensión, se hace cargo de “Robótica I”. La Dra. DÍAZ: Ha sido Ayudante Alumna en la Universidad de San Juan; en 2003 a 2007 realizó actividades ad honorem en la Universidad de Alicante -España- en “Sistema de Transporte de Datos” e indica experiencia en el Diseño Curricular de la carrera “Licenciatura de Ciencias de la Computación”. -----
- Clase Pública y Coloquio: Se le solicitó al Ing. Eduardo IRIARTE, integrante de la Comisión Asesora, que brinde información al respecto. -----

--- Seguidamente, el Dr. CRISAFULLI dio lectura a los informes producidos por las Comisiones:-----

Informe de la Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- A 10:20 se incorpora el Ing. César ARANDA, integrante de la Comisión Asesora del concurso de referencia. La Comisión solicita al Ing. HAARTH que se retire de la reunión, a lo que responde pidiendo que también se retiren el Ing. Eduardo IRIARTE y la Ing. Susana BERNASCONI. Este pedido no es aceptado porque los citados forman parte de la Comisión Asesora y uno de los objetivos de la reunión es la de consultarlos y formularles preguntas aclaratorias sobre el concurso.-----

--- A las 11:15 se observa que el Ing. HAARTH se encontraba sentado en el pasillo, al lado de la sala donde se desarrollaba la reunión, situación ante la cual el Ing. CRISAFULLI, con el aval de la Comisión, le solicita que se retire de ese lugar.-----

--- En la Comisión, luego de una extensa discusión y profundo debate en el que se analizaron los aspectos académicos referidos tanto a la impugnación como la ampliación de dictamen, se sugiere avalar lo actuado por la Comisión Asesora. Se considera que la Comisión Asesora respondió en detalle y minuciosamente los aspectos académicos planteados en la impugnación, en acuerdo con el enfoque disciplinar requerido para la formación del Ingeniero en Mecatrónica. -----

--- Se deja constancia que el Ing. Eduardo IRIARTE y la Ing. Susana BERNASCONI participaron en la reunión como integrantes de la Comisión Asesora, razón por la cual, por decisión propia, no firmaron el acta de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y el dictamen y la ampliación de dictamen de la Comisión Asesora donde se expresan acabadas y solventes respuestas a cada uno de los planteos académicos relacionados con el concurso, la Comisión adhirió a las conclusiones emitidas en los citados informes.

Asimismo, se aclara que no se tratan todos los aspectos manifestados en el recurso que exceden el marco del llamado a concurso, como así tampoco se consideran los agravios expresados en dicho documento.-----

--- En conclusión, luego de un detallado análisis de las actuaciones, la Comisión sugiere aceptar el recurso desde el punto de vista formal y rechazarlo desde el punto de vista sustancial en mérito a los argumentos relatados en los dictámenes e informes aludidos previamente. -----

--- A continuación, el Sr. Decano expresa que, en relación con el antecedente de la Dra. DIAZ referido a su experiencia en el Diseño Curricular de la carrera “Licenciatura de Ciencias de la Computación”, en el ámbito del Consejo Superior, la Consejera Cristina ROMAGNOLI solicitó que no se tuvieran en cuenta los antecedentes en cargos docentes, designados de manera directa y sin concurso, correspondientes a la nueva oferta académica de la UNCUYO por convenios programa, como antecedente para concursos docentes en los mismos cargos. Lo expuesto quedó registrado en Acta N° 15 correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Superior que tuvo lugar el 16 de setiembre de 2015. Específicamente, en el punto 3) de las reflexiones orales de ROMAGNOLI, que quedaron registradas en la minuta, se expresa que, para subsanar los problemas de desigualdad planteados se solicita que, a los profesionales que se les asignaron tareas por la Resolución N° 1509/15-R, se les entregue un certificado por las acciones desarrolladas y no un antecedente en el cargo docente para no comprometer futuros concursos con antecedentes erróneos.-----

--- A continuación, Presidencia manifiesta que teniendo en cuenta que los informes de las Comisiones se han tratado en conjunto, propone al Cuerpo que se autorice el ingreso del Ing. HAARTH.. Se accede.-----

--- A las 19:09 ingresa el Ing. Roberto HAARTH.-----

--- El Ing. HAARTH manifiesta que desconocía que la actuación fuera tratada en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Respecto a la reunión de la Comisión Asuntos Académicos en la que se encontraba, por incluirse varios temas en el orden del día, en esa oportunidad se le solicitó que se retirara por estar comprendido en el tema a tratar y respondió que también lo hicieran la Ing. Susana BERNASCONI y el Ing. Eduardo IRIARTE, integrantes de la Comisión Asesora y miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, porque si ellos exponían sobre el concurso, él no tendría oportunidad de hacerlo en su defensa. -----

Al mismo tiempo, en aquella reunión, solicitó que constara en acta de la Comisión que no se hacía lugar a su pedido, respondiéndosele que iban a figurar los nombres de las personas. Además agregó que se iba a quedar afuera, en el pasillo, para que lo llamen para el tratamiento de los otros temas. Luego de esperar un tiempo prudencial y por casualidad se sentó en una silla al lado de la puerta y que ésta estuvo cerrada en todo momento y que en tiempos diferentes salían, brevemente, la Dra. Norma VALENTE –Directora de Ciencias Básicas- y Arq. Mónica ELMELAJ – Directora de Arquitectura- y que al minuto salió el Dr. CRISAFULLI y le pidió que se retire del pasillo porque estaba escuchando, a lo que él respondió que no estaba escuchando y se retiró. Expresa que se sintió agraviado. -----

--- Agrega la Ing. LLAMAS que a veces se tiene que recurrir a las Comisiones Evaluadoras y en este caso particular a la Asesora, para que explique con más detalle lo que se puede mal interpretar y con el objeto de entregar un informe al Consejo lo más analizado posible, pero jamás para cercenar el derecho a nadie. -----

--- El Consejero HAARTH solicita autorización para responder. Se autoriza. -----

--- Menciona que la Ordenanza N° 3/86-CD de concurso, establece que la Comisión Asesora puede ampliar su dictamen, es decir aclarar y este es el caso en que él interpreta legalmente que si en una Comisión se va a evaluar a una persona que está presente y se le pide que se retire, tampoco deben estar las personas que han participado, en este caso los evaluadores, y que tiene que haber igualdad de condiciones para ambos. -----

--- A continuación y con autorización se cede la palabra al Dr. CRISAFULLI, quien expresa que en consulta al Asesor Legal, Abogado Raúl ROMERO DAY, no corresponde la interpretación que hace el Ing. HAARTH. Explica que con todo el derecho que tienen, como Comisión, citaron a los miembros de la Comisión Asesora porque les pareció importante, y particularmente porque la integra la Directora de Carrera a quien se le consultó a cerca de Desempeño Docente y encuestas a alumnos, aportes que sólo ella puede realizar. Respecto a la reunión, expresa que la puerta se abría cada cinco minutos porque algunos Directores de Carrera y personal salían y entraban, y salió a pedirle que se retire, con el aval de la Comisión, porque una profesora manifestó que su actitud, sentado al lado de la puerta, era intimidante.

--- Hay un principio que es ética académica, y que en cada oportunidad que se reunían tenía que solicitarle que se retirara y esto debe surgir espontáneamente. Finalizando le solicita, al Ing. HAARTH, que diga que salió gritando por el pasillo diciendo que lo habían echado, cuando le solicitó que se retire y manifestó que llamaría a un abogado o escribano. -----

--- El Ing. HAARTH solicita autorización para responder. El Sr. Decano consulta al Consejo Directivo por la afirmativa. No se da lugar. Se retira el Ing. HAARTH. -----

--- El Cuerpo, luego de un intenso debate, propuso las siguientes mociones: -----

- 1ra. Moción, propuesta por el Dr. Pablo EUILLADES: Aceptar el orden de méritos establecido por la Comisión Asesora. -----
- 2da. moción: Declarar DESIERTO el concurso fundamentado en que, quien obtuvo el 1er. lugar en el orden de mérito, no tiene trayectoria docente. Simultáneamente, por la formación y título pertinente que tiene la Dra. Carolina Soledad DÍAZ, se propone su designación en el cargo de Profesor Adjunto, siempre que sea factible, con el objeto de posibilitar el dictado de la asignatura a cargo de la Dra. DÍAZ y evaluar posteriormente su desempeño docente. -----

--- A las 19:50 hs. se retira el Ing. Eduardo IRIARTE. -----

--- Sometidas las mociones a votación del Cuerpo, el resultado es el siguiente: DIEZ (10) votos por la 2da. moción, UN (1) voto por la 1ra. Moción y UNA (1) abstención del Ing. IRIARTE quien expresó por haber sido integrante de la Comisión Asesora. --

--- Finalizando el tratamiento de la actuación, el Dr. CRISAFULLI manifiesta que todo se ha realizado con seriedad y tratando de conseguir la mayor cantidad de elementos de juicio y se han respetado las reglamentaciones vigentes. -----

- NOTA-CUY: 14398/16 – BROTTIER, Lucía Inés - E/Impugnación concurso convocado por Resolución N° 241/2015-CD incorporada al EXP- FIN: 15530/2015 S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple-Interino- del Área 8- ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “Práctica Profesional Supervisada” a los efectos del concurso.-----

--- La Comisión de Interpretación y Reglamento informa que mantiene las actuaciones en su poder y que ha convocado a la Comisión Asesora del concurso para que realice algunas aclaraciones tendientes a definir la decisión a adoptar. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

--- Siendo las 20:20 hs. se incorporan a la reunión los Ings. Roberto HAARTH y Eduardo IRIARTE. -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa el Dr. Pablo Andrés EUILLADES, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- **ANEXO VIII** - EXP- CUY: 11201/2016 – Concurso para cubrir cargo de Ayudante de Segunda – AREA 10 – ESTRUCTURAS – Asignatura “Ingeniería Sismorresistente.-----

--- Vistas las actuaciones del expediente de referencia y considerando que se inscribieron seis postulantes, quienes fueron citados a una clase pública. Que del análisis de antecedentes y clase pública realizado por la Comisión Asesora se ubica en 1er. lugar del orden de méritos al Sr. Nicolás Daniel AMADO ARANDA, no mediando impugnaciones, la Comisión de Personal aconsejó aceptar el mismo y continuar con el procedimiento de designación. Se aprobó. -----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 16964/2016 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisión Evaluadora de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de la Carrera de Ingeniería de Petróleos.-----

--- Considerada la actuación, la Comisión recomendó aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora que evaluará el desempeño docente en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Efectivos de asignaturas de la Carrera de Ingeniería de Petróleos. Se aprobó. -----

- **NOTA-CUY: 19253/2016 – DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL - S/Nómina de aspirantes a ingresar en la Carrera de Posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental – Ciclo 2016.**-----

--- La Comisión recomendó autorizar la nómina de aspirantes a ingresar a la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” – Ciclo 2016, sujeto a completar las firmas de los integrantes del Comité Académico. Se aprobó.-----

- **NOTA - FIN: 24539/2014- SECRETARIA ACADÉMICA- S/Designación de la Lic. María Esther BARBEITO como Profesor Libre.**-----

--- Analizada la nota de referencia, la Comisión recomendó aprobar la renovación solicitada por la Lic. María Esther BARBITO como Profesor Libre. Se aprobó.-----

- **NOTA-CUY: 26052/2016 – DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – S/Segunda convocatoria para concursos de Ayudantes de Segunda de las asignaturas “Producción II” y “Gas y Gasolina”.**-----

--- Vista la solicitud presentada por la Dirección de Ingeniería de Petróleos, la Comisión recomendó se declaren DESIERTO los concursos convocados para cubrir los cargos de Ayudante de Segunda y se realice un nuevo llamado. Se aprobó.-----

- **NOTA- CUY: 29113/2016 - DIRECCIÓN SAPOE – S/Proyecto de Comprensión de Textos Escritos.**-----

--- Considerada la nota de referencia, la Comisión recomendó aprobar el Proyecto propuesto por el SAPOE con el apoyo de la Dirección de Ingeniería en Petróleos. Se aprobó.-----

- **NOTA-CUY: 29993/2016 - DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES- S/Movilidad de alumnos.**-----

--- La Comisión de Asuntos Académicos y el Cuerpo tomaron conocimiento de la citada Nota.-----

- **NOTA-CUY: 30251/2016 – DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL - S/Inscripción de alumnos para la 7ma. Cohorte en la Maestría en Ingeniería Estructural.**-----

--- Vista la mencionada Nota, la Comisión recomendó autorizar la inscripción de los alumnos para la 7ma. Cohorte en la Maestría en Ingeniería Estructural. Se aprobó. --

- **NOTA-CUY: 30526/2016 – PURPORA, Rebeca (Coordinadora Ingreso) – S/Autorizar convocatoria Tutores Alumnos – Ingreso 2017.**-----

--- Visto el pedido realizado por la Coordinadora de Ingreso, Dra. Rebeca PURPORA, la Comisión recomendó aprobar la convocatoria de tutores alumnos para el Ingreso 2017. Se aprobó.-----

Comisión de Campus: -----

--- Por dicha Comisión informa el Ing. Eduardo IRIARTE: -----

--- El objetivo de esta reunión de Comisión es ponernos al tanto sobre la gestión de Mantenimiento de espacios de la Facultad de Ingeniería. Para esto, se invitó al Ing. Aldo TRILLINI, donde respondió con la mejor predisposición y amabilidad a las dudas de los presentes. -----

--- El primer tema consultado era si existía un programa de mantenimiento, con acciones, responsables, plazos y recursos definidos. El Ing. TRILLINI responde que sí tiene un programa de Mantenimiento del año 2016, pero sin definiciones de recursos y plazos, ya que no cuenta con presupuesto definido para las acciones necesarias de este programa. -----

--- En cuanto al mantenimiento diario, de pequeñas reparaciones, sí cuenta con un monto de \$ 20.000, implementado desde hace dos meses, mayo de 2016. Este monto es renovable a medida que se va utilizando, sin tener definición de plazo ni cantidad de renovaciones en el año. -----

--- El Ing. Luis GUIASOLA, invitado especialmente a esta reunión, nos muestra tres notas elevadas al Decano, con fecha 16/10/14, 27/03/15 y 31/5/15 referentes a problemáticas de Mantenimiento en Higiene y Seguridad. Estas solicitudes no han sido respondidas de la misma forma que fueron enviadas, y tampoco el Ing. TRILLINI estaba al tanto de las mismas. Se dejan copias adjuntas en esta acta, como constancia. -----

--- La Comisión plantea varios problemas de Mantenimiento en el edificio de AULAS sobre el estado de: Sanitarios alumnos y docentes, salas de máquinas, pizarrones, cubierta y aislaciones hidráulicas, instalación eléctrica, desagües cloacales. -----

--- En esta reunión no se visualiza la existencia de coordinación entre los diferentes sectores: Mantenimiento, Seguridad e Higiene y Proyectos de Ampliación. Esto da lugar a que los temas no se traten integralmente. -----

--- De acuerdo a lo que nos informa el Ing. TRILLINI, y con el objeto de mejorar el estado de las instalaciones de esta Facultad, proponemos: -----

1º Dar el peso que le corresponde al mantenimiento de las instalaciones existentes, otorgándole el presupuesto y recursos necesarios para tal objetivo. -----

2º Definir las responsabilidades y funciones de los sectores Mantenimiento, nuevos Proyectos (o ampliaciones) y Seguridad e Higiene. -----

3º De acuerdo a las necesidades de Mantenimiento, Nuevos Proyectos y Seguridad e Higiene, construir programas individuales de cada tema, en forma coordinada, asignándole prioridades, recursos y plazos de ejecución. -----

4º Mejorar la comunicación entre los diferentes sectores, para que las solicitudes de mantenimiento lleguen a la persona que decide en el tema, en tiempo y forma. ----

--- A continuación, el Sr. Decano se refiere a lo expuesto precedentemente: -----

--- En relación con los recursos para mantenimiento, el hecho de que el Ing. TRILLINI haya expresado que no cuenta con un presupuesto definido para las acciones del programa de mantenimiento, no significa que no cuenta con los fondos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento. A la fecha, no se ha negado la realización de ninguna tarea de mantenimiento por falta de fondos. A todo lo que ha

solicitado el Ing. TRILLINI se le ha dado curso. Es incorrecto expresar que cuenta con un presupuesto de \$ 20.000; en su lugar, debe interpretarse que, desde mayo de 2016, se le habilitó una caja chica por dicho monto para agilizar la ejecución de trabajos menores, con rendición posterior de gastos. Dicho monto no tiene definición de cantidad de renovaciones pues se habilita tantas veces como sea necesario, una vez hecha la rendición correspondiente. Por lo expuesto, debe quedar claro que ninguna tarea de mantenimiento ha sido negada por falta de presupuesto y que la suma de \$ 20.000 es el monto de caja chica habilitada para tareas de mantenimiento, sin limitación de renovaciones al año.-----

--- En cuanto a las notas del Ing. Luis GUIASOLA, presentadas en el año 2014 y 2015, si bien no se le respondió por nota al Ing. GUIASOLA, el Sr. Decano agrega que en su momento, dio instrucciones verbales al Ing. TRILLINI acerca de las observaciones hechas por el Ing. GUIASOLA para tenerlas en cuenta en su plan de trabajo. De hecho, muchas de las situaciones planteadas ya han sido tratadas e informadas a este Cuerpo. Según consta en Acta N° 28 de fecha 08/03/16, en aquella oportunidad se presentó un resumen de las obras de mantenimiento y servicios realizadas durante el receso de verano del año en curso. Entre ellas: mantenimiento de la instalación eléctrica de aulas de posgrado; tubos, arrancadores, llaves y tomacorriente de aulas; limpieza, lubricación rieles y trabas de ventanas de aulas; pintura de pizarrones de aulas y pasillos; limpieza de canaleta de techo del edificio de Aulas; limpieza y arreglo de cortinas de aulas; veredines y pasillos externos del Edificio de Aulas; limpieza y mantenimiento de jardines; adecuación de espacio físico para el trabajo realizado por el grupo que trabaja en las Certificaciones de Reservas para la Secretaría de Energía (Res. SE N° 324/2006); asistencia para la instalación de campanas, conductos y mantenimiento del Laboratorio de Instrumental; limpieza de cunetas externas de la DETI; limpieza y pintura de las sombrillas del estacionamiento de playa sur; limpieza de techo de DETI I; fumigación de edificios (Aulas; Gobierno y DETI); compra y traslado de materiales para la remodelación de la vivienda del cuidador del predio de La Lujanita (Agente Gustavo DAL SANTO), entre otras. Recuerda al Cuerpo que en oportunidad de la reunión, algunos Consejeros reconocieron haber observado aquellos trabajos realizados en los edificios ubicados en el Campus. -----

--- También se refiere a las acciones implementadas en relación con seguridad e higiene. De modo particular, el Sr. Decano informa que en la mañana del día de la fecha convocó a una reunión amplia en la que participaron el representante de ASOCIART ART, Sr. Darío FORGIARINI; el Director de Higiene y Seguridad dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, Lic. Nicolás Gabriel GOICOECHEA, el Responsable de Higiene, Seguridad y Ambiente de la Facultad de Ingeniería designado por Res. N° 114/16-FI, Ing. Sergio SCATTOLÓN; el Ayudante Técnico en Higiene y Seguridad de la Facultad, Sr. Rogelio MORENO; la Directora de la DETI, Lic. Bibiana CASTIGLIONE; la Secretaria Administrativa y Financiera de la Facultad, Lic. María Silvana BRACELI; la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO y la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia INFANTE. Durante la reunión se trataron temas referidos al cumplimiento de la normativa de Higiene y Seguridad, conforme legislación vigente. Se labró un acta de la reunión en la que queda plasmado el compromiso de trabajo

conjunto con la Universidad para atender los requerimientos pertinentes, dado algunos son propios de la Unidad Académica y otros los debemos trabajar conjuntamente con la Universidad. -----

--- Agrega que en el presente año, a partir de un proyecto elaborado por la Dirección de la DETI, se ha logrado la aprobación de un Convenio con el MINCYT, N° 066/16, mediante el cual la Facultad de Ingeniería recibirá un financiamiento por la suma de \$ 761.878 destinado a la mejora de las condiciones de seguridad laboral. Con este financiamiento se adquirirá equipamiento que mejorará las condiciones de higiene y seguridad de laboratorios de la DETI. -----

--- A continuación, Presidencia se refiere al Proyecto de Refuncionalización de Sanitarios el Edificio de Aulas, el que incluye las obras de construcción de baños para personas discapacitadas y remodelación de baños existentes. No se trata de una obra menor; se estima que el presupuesto oficial superará el millón y medio de pesos (más de \$ 1.500.000). Ha encomendado la elaboración del proyecto a la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales, a cargo del Ing. Jorge MORENO con asistencia técnica del Arq. Pablo PEIRONE. El proyecto incluirá la documentación correspondiente a planos de arquitectura, detalles constructivos, planos de instalación sanitaria, pliego de especificaciones técnicas particulares, estructura de desglose de trabajos, cómputo, presupuesto, y planilla de cotización. El proyecto con todos sus componentes se está elaborando en coordinación con la Coordinación del Área de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado, a quien se le entregará toda la documentación necesaria para que realice el llamado a licitación correspondiente. -----

--- También ha encomendado a la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad la elaboración de un diagnóstico y el desarrollo de propuestas para satisfacer las necesidades respecto de la infraestructura para el desarrollo de actividades de personas discapacitadas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería. Ha solicitado que esta actividad también se desarrolle en articulación con la Coordinación del Área de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado. -----

--- En relación con lo señalado respecto de la coordinación entre los diferentes sectores, el Sr. Decano expresa lo siguiente. -----

--- Desde el inicio de gestión, en el año 2014, viene solicitando la activación de llamados a concurso del Personal de Apoyo Académica (PAA) en trámite. Algunos de ellos estaban sin movimiento desde el año 2011 y otros desde el 2013. Asimismo, ha promovido el llamado a concurso de aquellos cargos vacantes del PAA y, por diferentes razones, esto no se ha concretado. Visto la situación, encomendó al Ing. TRILLINI el apoyo al área de mantenimiento y servicios; a tal fin, mediante NOTA-FIN: 15995/15 de fecha 11/06/15, la Directora de la DETI solicitó un aumento de dedicación docente, intertanto se tramitara el llamado a concurso del PAA. Recién en noviembre de 2015 se logra el inicio del llamado a concurso simplificado (EXP-FIN: 21445/15, asumiendo simultáneamente el compromiso de dar inicio el llamado a concurso efectivo. Si bien el llamado fue autorizado por el Sr. Rector, quedó detenido en la Comisión de Seguimiento de Concursos del PAA, la que ha solicitado los requerimientos del perfil del puesto. -----



--- El Ing. IRIARTE consulta si la propuesta de la Comisión de Seguimiento de Concursos del PAA está aceptada, a lo que se le responde que los puntos enunciados ya han sido respondidos; de aceptarse, se dará continuidad al trámite para cubrir el cargo de Director de Mantenimiento y las solicitudes efectuadas para el personal del área. -----

--- El Sr. Decano indica que, a lo expuesto, se suma el pedido de licencia del Agente José Luis LÓPEZ, por Artículo 91º del Decreto Nacional N° 366/2006, desde el mes de febrero de 2016 y continúa en licencia. -----

--- Por lo expuesto, Presidencia concluye que las obras de mantenimiento cuentan con los recursos necesarios para su ejecución; las responsabilidades y funciones podrán formalizarse una vez efectuados los nombramientos conforme a la normativa vigente; y las necesidades de mantenimiento y de nuevos proyectos se están realizando de manera coordinada entre el Ing. TRILLINI en su rol de Subdirector de la DETI, la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad de Ingeniería y la Coordinación del Área de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado. La incertidumbre observada se da por la situación funcional del Ing. TRILLINI en el área de mantenimiento, hasta tanto se concluya el trámite del concurso mencionado. -----

--- Siendo las 21:00 horas se levanta la sesión. -----